



OBERÁ, MNES., 19 DE FEBRERO DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EXPTE. Nº 70301/2021 GODOY TERESITA C/ RAMIREZ MANUEL ANTONIO S/ Divorcio Unilateral**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. GODOY TERESITA D.N.I 22.731.691 y RAMIREZ MANUEL ANTONIO D.N.I 27.675.033, inscripto en el TOMO I, ACTA 47, AÑO 2015, a los 28 días del mes de Agosto de 2015, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: “Oberá, Misiones, 20 de Agosto de 2024 **AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO : 1) Agréguese escrito ID 25830610 y téngase presente. 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. GODOY TERESITA D.N.I**

22.731.691 y RAMIREZ MANUEL ANTONIO D.N.I 27.675.033, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413. 5) Firme la presente librese testimonio. 6) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO
Version: 1.2
Date: 2025.02.19 18:12:21 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20

del mes de Febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 369-1-24 oficio Nº S/N de fecha

..... 23212 Fº 312

en Expte Nº 70301/2024 Gandoy Teresita
C/ Ramirez Manuel Antonio S. Divorcio

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo; Libro n 01 Folio 129 Año 2025

Trámite

VIRIANA R. CASTILLO
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

092

REPUBLICA ARGENTINA

I	47	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

RAMIREZ

Manuel Antonio

con

GODOY

Teresita

Nota de RFC para el Folio n° 108

En Oberá - Misiones República Argentina, a 28 de agosto de 2015, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Manuel Antonio RAMIREZ
 Edad 36 años, profesión empleado agrícola estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Gral. Alvear - Mnes.
 domiciliado en Oberá - Misiones Doc. Ident. 27.675.033
 Hijo de Eugenio Rafael RAMIREZ GONZALEZ
 nacionalidad paraguayo profesión jubilado
 y de Delicia VEIIRA
 nacionalidad argentina profesión jubilada
 domiciliados en Oberá Mnes y Posadas Mnes respectivamente
Teresita GODOY

Edad 42 años, profesión ama de casa estado divorciado
 nacionalidad argentina nacido en Itatí - Corrientes
 domiciliada en Oberá - Misiones Doc. Ident. 22.731.691
 Hijo de Marcelino GODOY
 nacionalidad argentina profesión fallecido
 y de Juana SOSA
 nacionalidad argentina profesión pensionada
 domiciliados en Oberá - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Kevin Alfonso SILVEIRA Doc. Ident. 40.195.700 Edad 18 años
 Estado soltero Profesión estudiante Domicilio Oberá - Mnes

Janina Soledad SILVEIRA Doc. Ident. 37.156.891 Edad 22 años
 Estado casada Profesión ama de casa Domicilio Oberá - Mnes

La contrayente presenta acta de matrimonio n° 1137-I Ps 200 Año 92, Delegación Oberá Mnes, copia que se archiva bajo el número de la presente acta. Los contrayentes declaran no haber celebrado convenciones matrimoniales y no optan por ningún régimen patrimonial. Leída el acta, firmamos con mis los contrayentes y los testigos mencionados.

[Signature]
C. E. Ramirez



[Signature] Silveira Kevin

CLEMENTINA VILLALBA
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas



Vieme del Folio n° 92 Acta n° 47

= Protocolizado Libro o/L Folio 129 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 369-J-25 Oficio N° S/N° de Fecha 19-2-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 70301/2021- Godoy Teresita c/

RAMIREZ Manuel Antonio s/ Divorcio unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos Sres.

GODOY TERESITA DNI N° 22.731.691 y

RAMIREZ Manuel Antonio DNI N° 27.675.033

Fecha de Fallo: 20-08-2024

Dr. José Gabriel MOREIRA Juez Fdo. GONZALEZ PUCZKO V. secretario

Insadas Misiones e. Febrero de 2025



[Handwritten Signature]
ETELVINA LÓPEZ
Inspección Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 06 de Marzo del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 70301/2021 GODOY TERESITA C/
RAMIREZ MANUEL ANTONIO S/ DIVORCIO”**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 06.03.2025 09:17:02